



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

"CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL MIXTO NECESARIO PARA COFINANCIAR EL PROYECTO DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA DENOMINADO VILLAROSA I DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

San Miguel Agreda de Mocoa, febrero 25 de 2010

Arquitecto:

MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ

Alcalde Municipio de Mocoa

Ciudad

ASUNTO: Presentación de estudios previos

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7º y 12º del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, decreto 3576 de 2009 presento a su consideración los presentes estudios previos de conveniencia y oportunidad para justificar la necesidad de realizar la contratación mediante la modalidad de subasta inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía para la **CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL MIXTO NECESARIO PARA COFINANCIAR EL PROYECTO DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA DENOMINADO VILLAROSA I DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, a través de las condiciones y requisitos que se establecen en estos estudios previos.

1. DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO O NECESIDAD: La administración Municipal celebro con el Banco Agrario de Colombia el proyecto para mejoramiento de Vivienda denominado Villa Rosa I, dentro del cual debe cofinanciar con recursos y en bienes y servicios, es así que el compromiso de la Alcaldía es la entrega de material mixto para la realización de obras de concreto. La administración Municipal no cuenta con canteras propias para la extracción de material y no existe material disponible para el desarrollo de esta necesidad, es por eso que se requiere de contratar la compra de material mixto para cumplir con el compromiso de cofinanciación en las viviendas de Villa Rosa I.

Es deber de la Administración Municipal atender la necesidad de Vivienda de la comunidad desplazada y especialmente cumplir con el compromiso de cofinanciación.

Por lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrando un contrato de compraventa, que cubra los requerimientos por el término de

MOCOA *¡Merece lo mejor!*
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-
TEL 4204251-FAX 4295 967
E Mail: alcaldiamocoa@uole.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Treinta (30) días, para la vigencia de 2010, con la modalidad de selección abreviada mediante SUBASTA INVERSA, por invitación pública por cuanto el valor no excede el 10% de la menor cuantía (Decreto 3576 de 2009).

PROGRAMA: VIVIENDA

SUBPROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICION Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDA

PROYECTO: COFINANCIACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA (DESPLAZADOS, VULNERABLES, RURAL Y/O URBANO).

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Contrato de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización:

2.1 Objeto: ADQUISICION DE MATERIAL MIXTO NECESARIO PARA COFINANCIAR EL PROYECTO DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA DENOMINADO VILLAROSA I DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.2 Especificaciones esenciales:

a) El contratista deberá entregar el material mixto tamaño máximo ¾" a la Secretaría de Planeación Municipal previa acta de entrega del material a la Junta de Vivienda de Villa Rosa I de acuerdo a las características técnicas uniformes.

2.3 Identificación del contrato a celebrar: El contrato a celebrar es mediante la selección abreviada por SUBASTA INVERSA, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

2.4. Plazo del Contrato: treinta (30) días, contados a partir del Acta de inicio, la cual se suscribirá a la fecha en que el Municipio de Mocoa realice el pago del anticipo.

2.5. Valor estimado del Contrato: El valor estimado del contrato, es por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, (\$14.400.000) M/CTE.

2.6 Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Mocoa de la siguiente manera: el 50% inicial a manera de anticipo, previa legalización y perfeccionamiento del contrato y el 50% restante a la entrega del material mixto en el asentamiento de Villa Rosa I mediante acta de entrega de material a la Junta de Vivienda de Villa Rosa I o quien haga sus veces y acta de cumplimiento suscrita por la Secretaría de Planeación Municipal.

MOCOA *¡Merece lo mejor!*
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-
TEL 4204251-FAX 4295 967
E Mail: alcaldiamocoa@uole.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

2.7 Lugar de ejecución: El contrato tendrá lugar en las instalaciones del Palacio Municipal y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en la ciudad de Mocoa.

2.8 Vigilancia y supervisión: La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA DEL OBJETO:

Por la naturaleza del objeto a contratar, consistente en LA ADQUISICION DE MATERIAL MIXTO NECESARIO PARA COFINANCIAR EL PROYECTO DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA DENOMINADO VILLAROSA I DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es indispensable adelantar el proceso de contratación por medio de la modalidad de subasta inversa contemplado en el artículo 1º del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía.

3.1. Modalidad del proceso: Una vez verificadas las características del objeto a contratar, la modalidad de selección a ser aplicada es la "SUBASTA INVERSA" pero por tratarse de un valor determinado para el Municipio inferior al 10% de la menor cuantía se aplicara lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, cuando el objeto a contratar sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

4. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

SOPORTE ECONÓMICO: Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración municipal cuenta con: a). Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo; b). El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso, c). Los elementos físicos adecuado para adelantar el mismo. d). Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de la vigencia 2010

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

Una vez verificado en el SICE, el servicio a contratar se logró establecer que el mismo no se encuentra codificado en el Catalogo Único de bienes y Servicios (CUBS), por lo cual no existe precio indicativo de referencia, por lo tanto se encuentra exento del cumplimiento de las normas SICE de conformidad al literal a) del Art. 18 del Decreto 3512 del 05 de diciembre de 2003, es así que para el desarrollo del presente contrato se tomaran los precios del mercado.

Se ha realizado un sondeo de estudios y precios del mercado llegando a la conclusión que el costo estimado del presente contrato de compraventa de implementos deportivos, asciende a un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, (\$14.400.000), de lo cual se

MOCOA *¡Merece lo mejor!*
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-
TEL 4204251-FAX 4295 967
E Mail: alcaldiamocoa@uole.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

deja expresa constancia en el presente documento, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
Material mixto tamaño máximo $\frac{3}{4}$ " capacidad minima cada viaje 6 m ³	viaje	80	180.000	14.400.000
total				14.400.000

Factores para tener en cuenta en la propuesta económica:

Para efectos de presentar la propuesta económica se deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales y Territoriales y especialmente las siguientes:

- Retefuente 3.5%
- Reteica 1%
- Estampilla Procultura 1%
- Estampilla Proadulto mayor 4%
- Estampilla Prodesarrollo 0.6%

ESTUDIO TECNICO: Es necesario se suscriba el Contrato de Adquisición de material mixto necesario para cofinanciar el proyecto de vivienda para población desplazada denominado Villarosa I del Municipio de Mocoa, Departamento; toda vez que la administración no cuenta con una cantera para extracción de material mixto para satisfacer la necesidad planteada, en este orden se da viabilidad técnica y financiera para realizar la inversión, además la entidad Municipal realizará control y seguimiento a la contratación, con sujeción a la Ley, en desarrollo de las funciones propias.

Obligaciones del contratista

- Suministrar el material mixto de tamaño máximo $\frac{3}{4}$ " y capacidad minima de cada viaje de 6.0 m³.
- Entregar los viajes de material en el asentamiento Villa Rosa I.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

De conformidad con lo previsto en el decreto 2474 de 2008 y dadas las características del objeto, se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad municipal, la cual recaerá sobre aquella oferta que presente el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades del Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, cuando el valor del contrato sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a celebrarse que no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, la selección del oferente seleccionado se hará al cumplimiento de los requisitos habilitantes, aplicando de ser el caso, las reglas de subsanabilidad, sino los cumple, se pasa al segundo menor precio y se le verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes, hasta encontrar oferente habilitado y se determinara de conformidad con los criterios que la entidad haya establecido en la invitación respectiva.

En caso de empate, el municipio requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

Presentación de Oferta

Oferta económica: se presentará en sobre cerrado, en audiencia pública de adjudicación. Ver modelo en Anexo 1

Requisitos habilitantes: se presentarán en un segundo sobre cerrado en la misma audiencia. Ver modelo en Anexo 2.

Requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
Capacidad jurídica	
- Documento de identificación	- copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales	- Copia certificado de antecedentes judiciales - DAS.
- Antecedentes disciplinarios.	- Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.
- Antecedentes fiscales	- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.
- Registro Único Tributario.	- Copia simple del RUT, que cuente con actividad económica a fin con el objeto del presente estudio.
- Certificado de existencia y representación.	- Certificado de cámara de comercio original con la actividad comercial acorde al objeto del presente estudio
- Hoja de Vida de la función pública	- Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes

MOCOA *¡Merece lo mejor!*
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-
TEL 4204251-FAX 4295 967
E Mail: alcaldiamocoa@uole.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE A LA ENTIDAD: De acuerdo con los criterios señalados en el Decreto 3576 de 2009, y que se establecerán en la invitación, se tomara como oferta más favorable para la entidad aquella que ofrezca el menor precio.

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

En cuanto al soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, considera la entidad que como en toda relación de esta índole, está latente la posibilidad del incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista por cualquier circunstancia, pero entonces, teniendo en cuenta que el contrato cuyo objeto es la adquisición de material mixto necesario para cofinanciar el proyecto de vivienda para población desplazada denominada Villarosa I del municipio de Mocoa, en su forma de pago se girara el 50% a manera de anticipo, se evidencia un riesgo latente, tanto en el cumplimiento general del contrato, como del buen manejo del anticipo, por lo tanto el interventor determina importante exigir garantías al contrato, con el fin de que no afecte al equilibrio económico del contrato.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los riesgos que puedan surgir en la ejecución del contrato de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización tendrían ocasión ante la posibilidad de que se produzca incumplimiento en sus obligaciones por parte del contratista, lo cual no solo afectaría el desarrollo normal, sino que perturbaría la correcta inversión de los recursos, circunstancia que podría producir un eventual detrimento al patrimonio del estado.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual consistente en la contratación de LA ADQUISICION DE MATERIAL MIXTO NECESARIO PARA COFINANCIAR EL PROYECTO DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA DENOMINADO VILLAROSA I DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, la entidad deberá exigir la constitución de una garantía única del cumplimiento de las obligaciones contractuales, que ampare lo siguiente:

A) El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el equivalente al (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

B) Buen manejo y correcta inversión del anticipo; equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

MOCOA *¡Merece lo mejor!*
DIRECCIÓN. CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL – TERCER PISO-
TEL 4204251-FAX 4295 967
E Mail: alcaldiamocoa@uole.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

8. INDEMNIDAD: El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

9. INTERVENTORIA: La interventoría del Contrato estará a cargo de la Secretaria de Planeacion Municipal, quien se registrará al manual de interventoría adoptado mediante decreto No. 0113 de fecha 22 de octubre de 2009.

10. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar el respectivo aporte a salud y pensión del mes vigente.

Cordialmente,



LUZ ANGELICA VILAS IJAJI
Secretaria de Planeacion Municipal

Elaboro: YASMID ADRIANA ARCOS NARVAEZ, Prof. Universitaria
Reviso: oficina Jurídica Municipal